

MINUTA Nº 04/2022

ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14/09/2022

En Callosa d'en Sarrià a 14 de septiembre de 2022, siendo las 20h.00m. se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad: bajo la Presidencia de D^a. M^a Luz Puigcerver Calbo (Callosa d'en Sarrià 50,44%), D. Jose Manuel Andreu Rocamora (Benimantell 3,41%), D. Francisco Javier Molines Sifre (Tárbena 4,36%), D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla 2,91 %) y D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest 1,45%).

No asisten D. David Blanes Fracés (Benifato 1,04%), D. Rubén Picó Vaquer (Confrides 1,45%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 33,71), y D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,04%).

Asiste como Secretaria en funciones de la Mancomunidad, D^a. Rosa Solbes Rodríguez y como interventor D. Fernando Selles Guardiola.

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. –

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los Srs. asistentes.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA. INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. -

Por la Sra. Presidenta de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos realizados, desde la última sesión celebrada.

4º.- DAR CUENTA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN-

Por el Sr. interventor, se dió cuenta del proceso de estabilización de empleo temporal que se está llevando a cabo en esta Mancomunidad en los términos previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se informa que se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP) las ofertas de empleo público, en las modalidades de:

- Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

- Plazas de carácter estructural que figuran en la plantilla de personal de 2022 y anteriores y que han sido cubiertas temporalmente al menos en los tres años anteriores al 31.12.2020.

Se informa también, que se han redactado unas bases genéricas, las cuales han sido remitidas a las organizaciones sindicales y tendrán que ser dictaminadas por una mesa de negociación previa a su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS. –

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.40m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –